



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

31 de marzo de 2011

CARTA NORMATIVA 11-0331

**A LAS ASEGURADORAS,
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,
GRUPOS MEDICOS PRIMARIOS Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DE MI SALUD**

A continuación se detallan cambios a la **Lista de Medicamentos Preferidos (PDL) de Salud Física**, de MI Salud.

El siguiente medicamento se cubrirá genérico bioequivalente (nombre en negrilla) y se elimina la **P** a la derecha, que indica cuando un producto de marca está contratado. Quedará cubierto como se describe a continuación, efectivo el **1 de mayo de 2011**.

Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico)	Nombre de Marca	Guías de Referencia
Latanoprost ophth. sol.	Xalatan®	ST

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados "AB" por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés. El nombre de marca se menciona sólo para su referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,

Frank R. Díaz Ginés, MHSA
Director Ejecutivo

FARM